

PRESUPUESTO 2005: DEMANDAS SIN INGRESOS

Por: Isabel Chávez Gutierrez

El proyecto de Presupuesto Público para el año 2005 pone en debate una serie de cuestiones cruciales sobre el manejo de las finanzas públicas. El proyecto 2005 presenta todavía vacíos de años anteriores que ponen en cuestión si el dinero de todos los peruanos está siendo utilizado de la manera más óptima.

El Presupuesto público debe hacer viable el proceso de gestión pública la cual define una política económica que a su vez se desagrega en una política de gasto, política tributaria y una política de endeudamiento. Una adecuada planificación presupuestal tiende a: minimizar progresivamente el déficit público, racionaliza de manera progresiva el gasto público y suministra elementos operativos para incrementar la recaudación tributaria. Sin embargo, las respuestas del Ejecutivo en el presente proceso presupuestal han sido mínimas puesto que está ausente la presencia de un marco institucional que sustente la implementación de un plan de desarrollo nacional de mediano y largo plazo

El compromiso económico que quiere vendernos el gobierno lo hace a través del Marco Macroeconómico Multianual, documento donde descansan las bases del proyecto de presupuesto. La imagen que quieren mostrarnos es la de un gobierno con políticas económicas responsables. Además plantea una serie de lineamientos estructurales que “anuncian” guardan relación con el deseo del gobierno de consolidar el crecimiento económico en el mediano plazo

Estos principios se reflejan en ocho puntos que el Ejecutivo ha denominado “Bases para el crecimiento de una economía estabilizada”, los cuales detallo a continuación: Reforma estatal, reforma tributaria, reforma del sistema previsional, orientación de la política comercial, desarrollo de infraestructura e inversión, reforma del mercado laboral y educativo y orientación de la política social.

Sin embargo las proyecciones económicas revelan que las buenas intenciones de estas bases no van acorde con la realidad, ya que se vislumbra lo siguiente:

- La reforma tributaria se encuentra aún incompleta
- Las debilidades de la economía peruana no serán superadas en el mediano plazo.- Baja presión tributaria, el exceso de oferta laboral, elevados niveles de pobreza y la escasa tasa de inversión.
- Importante riesgo fiscal sobre todo en el lado de los ratios de la deuda pública
- Recursos insuficientes en las actividades de inversión social

1. Los problemas estructurales

La inexistencia de estrategias sobre desarrollo integral nos hacen caer siempre en una lógica cortoplacista, que si bien se puede tildar de pragmatismo refuerza la idea que cifras macroeconómicas en “azul” es el único determinante a tomar en cuenta en todo el sector público. Por ello, mantener el equilibrio fiscal ha

condicionado todo el diseño de políticas sectoriales sin integrarlos a un plan de desarrollo nacional

a) No se cuenta con un sistema de prioridades en la distribución de los recursos públicos

La lógica inmediatista es la causante de los problemas de identificación de funciones de cada entidad del gobierno, esto causa falta de coordinación intersectorial, principal causante de la duplicidad de esfuerzos y los diversos cruces sectoriales. Al no definirse prioridades y al no existir una verdadera reforma del estado, el gasto público no podrá ser bien direccionado.

Los gastos improductivos se pueden explicar por diversos factores como la existencia de corrupción, asimetrías en el quehacer político, inadecuada evaluación presupuestaria, etc. La necesidad de estimar los gastos improductivos sería el primer gran paso en aras de la reforma del aparato estatal. Sin embargo debe tenerse en cuenta que no solo es necesario identificar los gastos improductivos sino más bien eliminarlos, lo cual implica una serie de consideraciones en el campo político y arreglos al interior de cada sector que pueden provocar barreras para la eliminación de los mismos. Para lograr esta eliminación es necesario identificar aquellas partidas presupuestales ineficientes, reasignar los gastos y complementar con políticas permanentes que impidan la generación de nuevos gastos improductivos.

b) El proyecto de presupuesto no refleja planes de acción multisectoriales

El gran problema del proyecto del ejecutivo es que sus principales objetivos se desarrollan a nivel sectorial sin existir un verdadero marco de desarrollo del país que involucre a los sectores en funciones y acciones conjuntas. Lo que se viene exponiendo por los diversos pliegos del ejecutivo son una gama de objetivos y metas que tienen carácter muy general y que no reflejan las verdaderas funciones que debe cumplir el Estado, especialmente en lo que se refiere a salud, educación pública y desarrollo productivo.

La política macroeconómica del gobierno mira el éxito de su política en cifras macroeconómicas globales, sin considerar que el crecimiento estadístico se vea reflejado en el bienestar de la población. La alta incidencia de la pobreza en el país sigue siendo un tema preocupante, que no será superado porque las cifras macroeconómicas hayan mejorado o por ser el país con mayor crecimiento en la región según las estadísticas.

El tema de la racionalidad y austeridad en el gasto es de suma importancia pero no cuando esto hace que los actores copien topes de ejercicios fiscales anteriores y tomen como base los gastos del año anterior tan solo para mostrar la supuesta eficiencia en el gasto. La formulación de un presupuesto debe ser la traducción numérica de los planes estratégicos, si el punto de referencia es un arrastrar las

políticas y errores del pasado esto se traducirá en el presupuesto de la República dando siempre como resultados un presupuesto que no es coherente con las verdaderas funciones de las cuales debe encargarse el estado.

Es primordial recordar al ejecutivo la necesidad de incluir a la sociedad civil en la elaboración de los planes multisectoriales o funcionales.

Es fundamental también reducir la necesidad de endeudarnos para así liberar recursos que puedan ser reasignados a los sectores claves del desarrollo.

Finalmente, debemos plantear un tema que no se puede seguir obviando que corresponde la Reforma del aparato estatal y la mejora en la eficiencia de prestación de servicios.

c) El proyecto de presupuesto del ejecutivo no incluye todos los recursos del sector público, a pesar de avances

Durante los últimos procesos presupuestales en el Sector Público aparte del Presupuesto Público que aprueba el Congreso, han existido otros procesos presupuestarios adicionales; el de las empresas públicas bajo el ámbito del FONAFE, el de los organismos reguladores y de los gobiernos locales (municipalidades provinciales y distritales). Sin embargo, para el presente año los gobiernos locales y las entidades de tratamiento empresarial han sido incluidos en el ámbito de la Dirección Nacional de Presupuesto Público (DNPP)

A pesar de ello aún existe cierto grado autonomía presupuestaria, pues la DNPP emite las directivas que son de su competencia pero las fases de aprobación y ejecución son autónomas, es decir aprueban sus presupuestos en forma consolidada. Con esto, la capacidad de una gestión presupuestaria integral del sector público es limitada.

De igual manera, el proyecto de Presupuesto no registra todos los fondos que forman parte del tesoro público a pesar que los incluyen de manera conceptual como es el caso del FEDADOI, el FIDA y los recursos de PROINVERSIÓN. Tampoco figura en el proyecto de Presupuesto, los costos que asume el Estado a través de políticas tales como la venta de departamentos del Mi Vivienda, al permitir acceder a tasas de interés más bajas que las dadas en el sistema financiero.

2. Diagnostico y Propuestas para el proceso presupuestal 2005

a) Necesidad de mayores ingresos fiscales

Una reforma del sistema tributario puede contribuir a mejorar la gobernabilidad y a reducir la pobreza de manera directa e indirecta: redistribuyendo el ingreso y ayudando a establecer contratos sociales más fuertes, sobre todo en los países más pobres.

b) Necesidad de un orden presupuestal

Cualquier recurso adicional no contemplado en el presupuesto público debe ser asignado de acuerdo a un plan de prioridades de desarrollo nacional

El planteamiento de priorizar ciertas actividades dentro de la amplia gama que debe desarrollar el estado se debería enmarcar en el contexto de una nueva clasificación del gasto público que lo dividiría en los siguientes rubros:

- **Administración gubernamental:** Son las actividades dirigidas a velar por el sistema democrático, la estabilidad y vigilancia de las reglas de juego para los agentes económicos. Están incluidas la defensa de los derechos ciudadanos, la administración de la justicia, la conducción de los poderes del Estado, los organismos reguladores y supervisores de la actividad económica.
- **Obligaciones Previsionales:** Son las actividades destinadas a cubrir el pago de los cesantes y jubilados del sector público, provenientes de los regímenes pensionarios de la Ley 20530 y 19990 y otros gastos.
- **Inversión social** Actividades orientadas formar y mejorar la dotación de capacidad que se encuentra en cada una de las personas, como el nivel de instrucción, nutrición, salud, etc. Por lo tanto se incluye toda las actividades educativas y de protección de la salud de la población
- **Promoción de las actividades productivas** Son las actividades de rectoría, supervisión y apoyo al desempeño del sector productivo, mediante diferentes acciones, como la promoción de las exportaciones, la capacitación a los pequeños y medianos productores. En esta categoría se incluyen a los siguientes sectores: transporte, agricultura y pesquería, energía, turismo, recursos mineros, industria y comercio.
- **Protección social** Están incluidos los Programas de Alivio de la Pobreza, los que están dirigidos a la población ubicada debajo de la línea de pobreza, tales como los programas de asistencia alimentaria. Asimismo, se debería incluir las actividades orientadas a ampliar las oportunidades de desarrollo integral de la población en riesgo y vulnerabilidad.
- **Defensa y Seguridad Interna** Son las actividades relacionadas con la defensa de la soberanía nacional y el mantenimiento de la seguridad interna que salvaguardan la seguridad personal y los derechos de propiedad. Se incluye en estos gastos los presupuestos del Ministerio de Defensa y sus Organismos Descentralizados, así como al Ministerio del Interior.

Bajo una nueva clasificación funcional, CUALQUIER MAYOR INGRESO que puedan obtenerse producto de la reforma tributaria u otras operaciones deben ser

destinados a pagar la deuda con los diversos sectores sociales que aún esperan que el Estado haga efectivas sus demandas.

c) Reforma integral del sistema de gastos públicos

En este tema caben diversas sugerencias que podrían tomar mucho tiempo de explicación; sin embargo, se pueden agrupar en los siguientes puntos:

- Implantar un sistema de compras estatales corporativas
- Implantar un sistema uniforme de tratamiento de empleados y servidores públicos
- Escala única de remuneraciones para todos los empleados y funcionarios públicos
- Detección y eliminación de gastos ineficientes
- Detección y eliminación de pérdidas por corrupción

d) Necesidad de implantar un sistema de evaluación de la gestión del sector público

El presupuesto debería ser evaluado en la dimensión de los resultados (no sólo de la ejecución) a fin de tomar medidas correctivas. Se deberían comparar los resultados ejecutados con las metas establecidas al momento de la formulación. Básicamente en la actualidad existen dos clases de control: un control interno, que es de orden administrativo (dentro de la organización); y un control externo de orden legal y que corresponde a la Contraloría.

En el Perú; sin embargo, todas las evaluaciones realizadas son simplemente descriptivas y no tienen consideraciones de impacto y evaluación de resultados. Tan solo se observan la ejecución presupuestal y el cumplimiento de objetivos generales dentro del plan de cada sector que no mide necesariamente los resultados y el impacto que las metas tienen en la población y en el verdadero manejo de las finanzas públicas. Además estas evaluaciones son realizadas tan solo en el marco del Poder ejecutivo, convirtiéndolo en juez y parte en la fiscalización del presupuesto. Por ello se podrían implementar las siguientes recomendaciones:

- La carencia de balances globales sobre la acción del estado, requiere evaluar la ejecución presupuestal: ingresos y gastos, cumplimiento de metas físicas, y financieras, resultados de la acción del estado.
- Establecer un sistema de indicadores de gestión del gasto público. Es necesario introducir los conceptos de eficiencia institucional.
- En la actualidad el control se reduce al plano contable y financiero, y en menor proporción a lo legal y económico, pero están ausentes el control de la eficacia del gasto y la calidad e incidencia de los ingresos. Debe establecerse criterios de evaluación de cada programa. El ejecutivo debe enviar junto con el presupuesto los objetivos, estrategias y metas.

- Para los proyectos de inversión el Ejecutivo debe enviar, junto con el presupuesto para el año, una evaluación integral del proyecto, la situación en que se encuentra la obra y el cronograma hasta su puesta en marcha. Implantar mayor control a los gastos de capital ya que de estos depende el adecuado nivel de inversión pública.
- Las evaluaciones del presupuesto tienen carácter de auditoría se recomienda tener en cuenta un seguimiento a la par de la ejecución que más bien tenga un carácter preventivo.
- Crear un sistema de incentivos para el ahorro en el gobierno central.
- Se propone colocar una cláusula de salvaguarda en las próximas emisiones de bonos para que en la eventualidad de dificultades (no de quiebras) se pueda ir a un tribunal arbitral internacional para buscar una reestructuración.
- Se recomienda se implante un sistema de control social por medio del cual los ciudadanos participen en la gestión de los recursos públicos.

La evaluación de las finanzas públicas debe servir como mecanismo correctivo a las políticas empleadas por el Estado para lograr el desarrollo y crecimiento. La evaluación debe ser oportuna y de calidad. Debe contener un sistema operativo que articule tanto Poder Ejecutivo como Legislativo a fin de ampliar el terreno de la fiscalización del gasto público.

De otro lado es necesario establecer un sistema informático vinculado al Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público, el mismo que viene aplicándose en todos los pliegos presupuestales y que permitiría contar con una evaluación oportuna y de calidad.

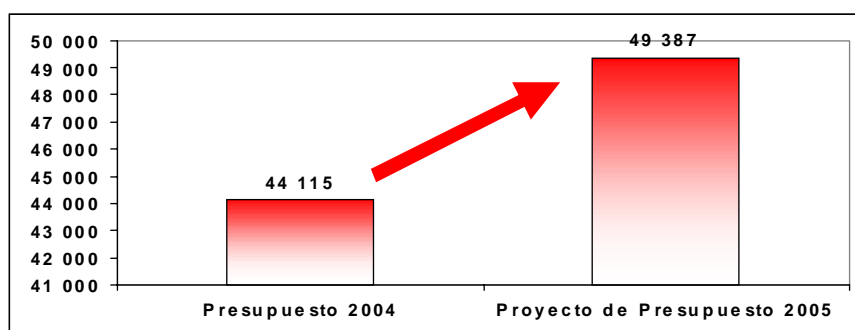
Para ello, la evaluación debe desarrollarse en dos escenarios debidamente definidos: uno financiero vinculados a los índices de gestión de ingresos y gastos a nivel institucional y el otro, debe medir los indicadores económicos, sociales y ambientales que reflejen la contribución del sector público al cumplimiento de metas y objetivos descritos en el Plan Nacional, planes regionales y locales.

- Lista de indicadores de eficiencia en la recaudación (ingresos público)
- Lista de indicadores de eficiencia en la distribución del gasto
- Lista de indicadores de eficiencia en el gasto social: salud y educación
- Lista de indicadores de impacto social de los objetivos de Estado.
- Lista de indicadores sobre endeudamiento público
- Lista de indicadores de descentralización
- Lista de indicadores de transparencia presupuestal
- Sistema de sanciones de aquellos que vayan en contra de la transparencia de gastos públicos
- Sistema Sanciones sobre incumplimiento en la ejecución presupuestal, metas físicas y/o remisión de información

3. Un vistazo a las cifras globales

El proyecto de presupuesto del sector público para el año 2005 asciende a S/. 49 387 millones de soles, que comparando con el presupuesto 2004 elaborado por el Ejecutivo asciende a 44 115 estructurado, se ha incrementado en S/. 5272 millones de soles, que representa un incremento de 12%, que en términos reales equivale a una tasa de 10%. (Ver gráfico N°1). Se mantiene el predominio de los gastos corrientes debido, básicamente, a los aumentos de remuneraciones. Los principales ministerios a los que se proyecta incrementar el presupuesto son el de Educación, Mujer y Desarrollo Social, Salud, Defensa, Interior y Justicia.

Gráfico N°1



Cuadro N°1

Datos Generales	Millones de soles
Presupuesto 2004	44115
Proyecto de Presupuesto 2005	49387
Variación Absoluta	5272
Var. %	12%
Var. % en términos reales(*)	10%

(*) Inflación Promedio 2% según MMM 2005-2007

Elaboración propia

Sin embargo, si consideráramos los ingresos del ITF la situación y crecimiento de nuestro presupuesto sería algo distinta ya que el aumento de en el proyecto de presupuesto 2005 sería apenas del orden del 6% en términos reales.

Cuadro N°2

Datos Generales	Millones de soles
Presupuesto 2004	45572
Proyecto de Presupuesto 2005	49387
Variación Absoluta	3816
Var. %	8%
Var. % en términos reales(*)	6%
(*) Inflación Promedio 2% según MMM 2005-2007	

¿Cómo se gasta?

De los S/. 49,387 millones presupuestados, el 60% corresponde al gasto corriente, 13% al gasto de capital y el 27% al servicio de la deuda. La asignación de mayor peso dentro de los gastos corrientes son las relacionadas con las planillas de los pliegos presupuestales, que representa el 27% del total. En cuanto al Gasto de Capital, las inversiones representan el 12% del total presupuestado. (Ver cuadro N°3)

Cuadro N°3**ESTRUCTURA POR TIPO DE GASTO PRESUPUESTO PÚBLICO 2005**

CONCEPTO	MONTO (Millones de S/.)	ESTRUCTURA %
Personal y obligaciones sociales	13 302	27%
Obligaciones previsionales	7 182	15%
Bienes y servicios	6 488	13%
Otros gastos corrientes	2 803	6%
Gasto Corriente	29 775	60%
Inversiones	5 726	12%
Inversiones Financieras	246	0%
Otros gastos de capital	477	1%
Gasto de Capital	6 449	13%
Amortización	7 971	16%
Intereses	5 193	11%
Servicio de la Deuda	13 164	27%

Total	49 387	100%
-------	--------	------

Fuente: proyecto de presupuesto 2005
Elaboración propia

De no incluir los recursos del crédito suplementario que incluía los recursos del ITF, los gastos corrientes presupuestados para el año 2005 se hubieran incrementado en 8% con respecto al presupuesto estructurado para el año 2004, en tanto que los gastos de capital hubieran aumentado en 16% (Ver cuadro N°4)

Cuadro N°4

CONCEPTO	MONTO 2004 (Millones de S/.)	MONTO 2005 (Millones de S/.)	Variación %
Gasto Corriente	27544	29 775	8.1%
Personal y obligaciones sociales	12104	13 302	9.9%
Obligaciones previsionales	7151	7 182	0.4%
Bienes y servicios	6455	6 488	0.5%
Otros gastos corrientes	1804	2 803	55.4%
Gasto de Capital	5583	6 449	15.5%
Inversiones	4899	5 726	16.9%
Inversiones Financieras	254	246	-3.1%
Otros gastos de capital	431	477	10.6%
Servicio de la Deuda	10988	13 164	19.8%
Total	44115	49 387	12.0%

Fuente: proyecto de presupuesto 2005
Elaboración propia

Si incluyéramos los recursos del ITF las comparaciones entre el presupuesto 2004 y 2005 serían completamente distintas ya que los aumentos en gasto corriente alcanzan un aumento de 4%, los gastos de capital alcanzan apenas un aumento de 7% (hay que tener en cuenta que ciertos rubros de ambos grupo de gasto han disminuido en su participación, observar cuadro N°4) Sin embargo el mayor crecimiento lo encontramos en el pago de servicio de la deuda que crece este año a un 20%. Lo que implica un mayor grado de rigidez en cuanto al manejo del presupuesto público.

Cuadro N°5
EVOLUCION DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO POR TIPO DE GASTO

CONCEPTO	MONTO 2004 (Millones de S/.) 1/	MONTO 2005 (Millones de S/.)	Variación %
Gasto Corriente	28 520	29 775	4.4%
Personal y obligaciones sociales	12 348	13 302	7.7%
Obligaciones previsionales	7 152	7 182	0.4%
Bienes y servicios	6 658	6 488	-2.6%
Otros gastos corrientes	2 362	2 803	18.7%
Gasto de Capital	6 064	6 449	6.3%
Inversiones	5 284	5 726	8.3%
Inversiones Financieras	304	246	-19.0%
Otros gastos de capital	475	477	0.3%
Servicio de la Deuda	10988	13 164	19.8%
Total	45572	49 387	12.0%

1/ Incluye en el año 2004 los recursos por ITF y otros (Crédito suplementario marzo 2004)

Fuente: Proyecto de presupuesto 2005
Elaboración propia

¿Cómo se distribuye por tipo de gobierno?

El 77.5% de los recursos se asignan al Gobierno Nacional, (15.4% del PBI) constituido por los ministerios y sus organismos públicos, los Poderes del Estado, los organismos constitucionalmente autónomos, así la novedad del presente año es la inclusión de las entidades de tratamiento empresarial dentro de los recursos considerados como gobierno central.

El 15.7% a los Gobiernos Regionales, (3.1 % del PBI) solamente se considerara los Recursos Ordinarios provenientes del Gobierno Nacional para el financiamiento de los gastos administrativos y de las acciones que desarrollarán las direcciones regionales sectoriales y unidades ejecutoras en cada departamento. Finalmente el 6.8% a los Gobiernos locales, (1.4 % del PBI) se incluyen los Recursos Ordinarios del Tesoro Público, con la finalidad de financiar programas Sociales de Lucha contra la Pobreza, así como las vinculadas a los Proyectos de Infraestructura Social y Productiva y otras acciones nutricionales y de asistencia solidaria. Asimismo, se incluye información de las fuentes de financiamiento Fondo de Compensación Municipal - FONCOMUN, Canon y Sobrecanon y Participación en Rentas de Aduanas.

Cuadro N°6
PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO 2005

NIVEL DE GOBIERNO	MONT O (Millon es de soles)	ESTRUCT URA %	%PBI
Gobierno Nacional	38 289	77.5%	15.4%
Gobierno Regional	7 732	15.7%	3.1%
Gobierno Local	3 366	6.8%	1.4%
TOTAL	49 387	100.0%	19.9%

Fuente: Proyecto de presupuesto 2005
Elaboración propia

Respecto al presupuesto del año 2004, las entidades que mayor tasa de crecimiento han tenido son las transferencias a los Gobiernos Regionales que se han incrementado en 15% y el Gobierno Central 13%. Este último tiene que ver con dos factores la inclusión de las Entidades de tratamiento empresarial al presupuesto del Gobierno central (S/. 1535 millones) y el aumento del pago de la deuda pública (labor realizada por el gobierno central en su mayor porcentaje) Es preocupante notar que las transferencias destinadas a los gobiernos locales han disminuido. Sin embargo, se debe recordar que las transferencias se realizarán cuando los gobiernos locales terminen su acreditación.

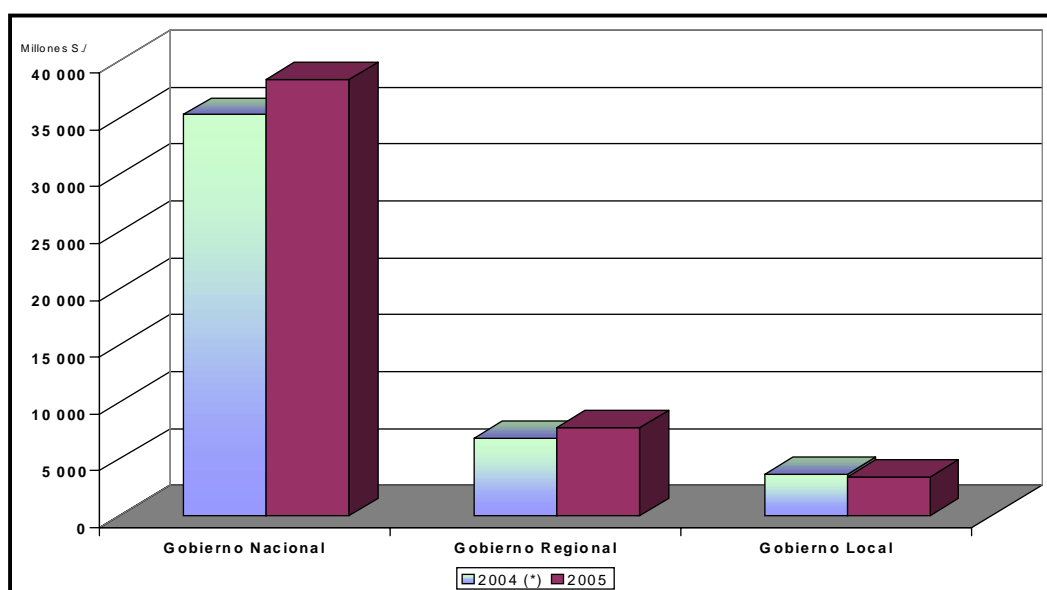
Cuadro N°7
PRESUPUESTO 2005 VS PRESUPUESTO 2004 POR NIVELES DE GOBIERNO

NIVEL DE GOBIERNO	2004	2005	% VARIACIÓN
Gobierno Nacional	33829	38 289	13.2%
Gobierno Regional	6707	7 732	15.3%
Gobierno Local	3580	3 366	-6.0%
TOTAL	44115	49 387	12.0%

Fuente: Proyecto de presupuesto 2005
Elaboración propia

Si se incluyera los recursos del Crédito suplementario del ITF el panorama sería diferente observemos el cuadro a continuación

Gráfico N°3
PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO 2005



Incluye en el año 2004 los recursos por ITF y otros (Crédito suplementario marzo 2004)

Fuente: Proyecto de presupuesto 2005
Elaboración propia

¿Cómo se distribuye funcionalmente? ()*

El año 2005 la función administración y planeamiento constituye el 32% del proyecto de presupuesto. Se debe mencionar que este año esta función alcanza los S/. 15845 millones porque se encuentran los S/. 12516 millones de pago de deuda pública. Lo que en realidad quiere decir que nuestra burocracia tiene un costo de aproximadamente S/. 3300 millones. La segunda función en importancia dentro de la estructura del proyecto de presupuesto 2005, es la asistencia y previsión social, esta constituye el 20% del total, comprende principalmente el pago de pensiones a cesantes y jubilados que asciende al monto de 7,183 millones soles y el resto va para programas de asistencia social (lucha contra la pobreza) La tercera función por su cuantía es la de educación y cultura que

representa el 16% del gasto presupuestado. Estas funciones constituyen el 79% del presupuesto y un 21% para el resto de funciones. (Ver cuadro N°5)

Si vemos las variaciones con el presupuesto del año 2004 observamos que las funciones con mayor tasa de crecimiento son la asistencia social (programas de desarrollo social, protección y promoción de la igualdad de oportunidades) en un 74% y Educación y cultura en un 14%. La función salud y saneamiento ha aumentado en un 5% pero explicado en un 4.5% en saneamiento mientras que los programas y actividades que comprenden salud apenas han tenido crecimiento.

Cuadro N°9
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO PARA EL AÑO FISCAL 2005

CONCEPTO	Millones de soles	% Total
Administración y planeamiento	15 845	32.1%
Asistencia y previsión social (*)	9 857	20.0%
Educación y Cultura	7 843	15.9%
Defensa y seguridad nacional	5 029	10.2%
Salud y saneamiento	3 867	7.8%
Transporte	1 876	3.8%
Justicia	1 063	2.2%
Agraria	922	1.9%
Otros programas	648	1.3%
Energía y recursos naturales	490	1.0%
Vivienda y desarrollo urbano	414	0.8%
Relaciones Exteriores	387	0.8%
Industria, comercio y turismo	373	0.8%
Legislativa	253	0.5%
Trabajo	231	0.5%
Comunicaciones	186	0.4%
Pesca	103	0.2%
Total	49 387	100%

(*) Incluye el pago de pensiones

Fuente: Proyecto de presupuesto 2005

Elaboración propia

Cuadro N°10
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO PARA EL AÑO FISCAL 2005

CONCEPTO	2004	2005	% VARIACIÓN
Asistencia social 1/	1 537	2 675	74.0%
Educación y Cultura	6 885	7 843	13.9%
Administración y Planeamiento 2/	13 960	15 845	13.5%
Salud y saneamiento	3 673	3 867	5.3%
Defensa y Seguridad Nacional	4 800	5 029	4.8%
Previsión social (Pensiones)	7 151	7 182	0.4%
Resto	9 265	6 946	-25.0%
TOTAL	44 115	49 387	12%

1/Se ha separado del pago de pensiones

2/Incluye pago de la deuda

Fuente: Proyecto de presupuesto 2005

Elaboración propia

(*) No se incluyen comentarios sobre los recursos del ITF

¿Cómo se financia?

El proyecto de presupuesto del 2005 se financia en 62% con recursos ordinarios, 19.4% por recursos del endeudamiento interno y externo, 8% por recursos directamente recaudados, 0.3% por donaciones y transferencias y 10% por otras fuentes (principalmente por FONCOMUN)

Cuadro N°11
PRESUPUESTO 2005 POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CONCEPTO	Millon es de soles	% Total
Recursos ordinarios (*)	30603	62.0 %
Crédito externo	7502	15.2 %
Recursos directamente recaudados	3909	7.9%
Crédito interno	2091	4.2%
FONCOMUN	1934	3.9%
Contribuciones a fondos	1417	2.9%
Canon y sobre canon	1156	2.3%

FONCOR	447	0.9%
Participación en renta de aduanas	190	0.4%
Donaciones y transferencias	138	0.3%
Total	49387	100.0%

(*) Incluye los recursos ordinarios de gobiernos locales y regionales

Fuente : Proyecto presupuesto 2005

Sin incluir los recursos del crédito suplementario del ITF, las fuentes que financian el proyecto de presupuesto crecen en su mayoría respecto al presupuesto estructurado del 2004, los recursos ordinarios (para el gobierno central) en 18%, los recursos directamente recaudados se elevan en 5%, las operaciones oficiales de crédito en 9%. Sin embargo hay dos fuentes que presentan decrecimiento las donaciones y transferencias en 12% y los recursos ordinarios para gobiernos locales en 52%. El crecimiento de los ingresos no se basa en un amplio incremento de los ingresos tributarios ya que si juntamos los recursos ordinarios de los tres niveles de gobierno apenas crece un 14% con respecto al año 2004.

Cuadro N°12

PRESUPUESTO 2005 vs PRESUPUESTO 2004 POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CONCEPTO	2004	2005	Variación %
Recursos ordinarios	19 738	23 207	18%
Canon y Sobrecanon	907	1 156	27%
Participación en rentas de aduanas	183	190	4%
Contribuciones a fondos	1 398	1 417	1%
Fondo de compensación municipal	1 756	1 934	10%
Recursos directamente recaudados	3 738	3 909	5%
Recursos por operaciones oficiales de crédito	8 768	9 593	9%
Interno	1 951	2 091	7%
Externo	6 817	7 502	10%
Donaciones y transferencias	157	138	-12%
Fondo de compensación regional	369	447	21%
Recursos ordinarios para los gobiernos regionales	5 982	6 854	15%

Recursos ordinarios para los gobiernos locales	1 119	542	-52%
Total	44 115	49 387	12%

Fuente : Proyecto presupuesto 2005

Si incluyéramos los recursos por el crédito suplementario dado en Marzo del presente año se tendría cambios en el crecimiento de los recursos ordinarios fundamentalmente ya que los crecimientos no sería del orden de los que presenta el ejecutivo comprobando nuevamente la tesis de una reforma tributaria incompleta y la necesidad del aumento de los recursos de las arcas fiscales. (Ver cuadro N°13)

Cuadro N°13

PRESUPUESTO 2005 vs PRESUPUESTO 2004 POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CONCEPTO	2004 (*)	2005	Variación %
Recursos ordinarios	20 839	23 207	11.4%
Canon y sobrecanon	907	1 156	27%
Participación en rentas de aduanas	183	190	4%
Contribuciones a fondos	1 398	1 417	1%
Fondo de compensación municipal	1 756	1 934	10%
Recursos directamente recaudados	3 738	3 909	5%
Recursos por operaciones oficiales de crédito	9 047	9 593	6%
Interno	1 951	2 091	7%
Externo	7 096	7 502	6%
Donaciones y transferencias	157	138	-12%
Fondo de compensación regional	369	447	21%
Recursos ordinarios para los gobiernos regionales	6 059	6 854	13%
Recursos ordinarios para los gobiernos locales	1 119	542	-52%
Total	45 572	49 387	8%

Incluye en el año 2004 los recursos por ITF y otros (Crédito suplementario marzo 2004)

Fuente: Proyecto de presupuesto 2005
Elaboración propia